

Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de ASR S.A. (Agroindustria).-

Nombre de la Empresa: ALIMENTOS SANTA ROSA S.A.

Fecha de Aprobación: de Agosto de 2025.-

Fecha de Revisión: Bianual.-

Alcance: Aplica a todas las operaciones propias, contratistas, proveedores estratégicos y socios comerciales de Alimentos Santa Rosa S.A. (en adelante ASR S.A.) a nivel nacional e internacional.

1. Declaración de Principios

En ASR S.A., como líder agroindustrial, reconocemos que nuestro éxito está intrínsecamente ligado al bienestar de las comunidades donde operamos, la salud del medio ambiente y las prácticas éticas. Nos comprometemos a integrar la sostenibilidad económica, social y ambiental en el núcleo de nuestro negocio, operando con responsabilidad, transparencia e integridad para generar valor compartido a largo plazo.

2. Pilares Estratégicos y Áreas de Acción Clave

a) Sostenibilidad Ambiental y Gestión Responsable de Recursos:

- * **Conservación:** Proteger la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados y evitar la deforestación en nuestra cadena de suministro (Política de Deforestación Cero).
- * **Agua:** Implementar sistemas de uso eficiente y reutilización de agua y minimizar la contaminación de fuentes hídricas.
- * **Suelos:** Promover prácticas de agricultura regenerativa (rotación de cultivos, cobertura vegetal, mínimo laboreo) para mantener y mejorar la salud y fertilidad del suelo.
- * **Energía & Emisiones:** Reducir la huella de carbono mediante eficiencia energética, uso de energías renovables y optimización logística. Establecer metas de reducción de GEI (gases de efecto invernadero).
- * **Residuos:** Implementar la jerarquía de residuos (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Valorizar). Minimizar residuos peligrosos y asegurar su disposición final adecuada.
- * **Químicos y Agroquímicos:** Adherir estrictamente al Manejo Integrado de Plagas (MIP), reducir progresivamente el uso de pesticidas de alta toxicidad y promover alternativas biológicas y orgánicas. Capacitación obligatoria en uso seguro.

b) Desarrollo Social y Relación con Comunidades:

* **Derechos Humanos:** Respetar y promover los Derechos Humanos fundamentales en toda nuestra cadena de valor, incluyendo derechos laborales, no discriminación, libertad de asociación y prohibición de trabajo infantil y forzoso.

* **Comunidades Locales:** Establecer diálogo continuo, transparente y respetuoso. Contribuir al desarrollo local sostenible mediante:

- * Programas de empleo local preferente y capacitación.

- * Apoyo a infraestructura básica (agua, saneamiento, educación, salud) según necesidades identificadas conjuntamente.

- * Fomento de emprendimientos locales vinculados a nuestra actividad.

- * Mecanismos de quejas accesibles y efectivos.

* **Seguridad Alimentaria:** Contribuir a la seguridad alimentaria local y regional mediante la producción sostenible de alimentos nutritivos y accesibles, donde sea relevante.

c) Bienestar Laboral y Prácticas Laborales Éticas:

* **Condiciones de Trabajo:** Garantizar condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas para todos los empleados (propios y contratistas) en campo y planta. Cumplir y superar la normativa laboral local e internacional.

No se permitirá el trato inhumano o severo, ni prácticas o conductas que impliquen abuso físico, verbal o sexual en el lugar de trabajo.

* **Horas de Trabajo:** Las horas extras no serán excesivas con el objeto de evitar que las largas horas de trabajo perjudiquen la salud del trabajador o socaven su vida familiar.

* **Seguridad y Salud Ocupacional (SST):** Implementar sistemas robustos de SST, con capacitación continua, equipos de protección adecuados y protocolos claros para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

* **Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI):** Fomentar un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación y acoso, valorando la diversidad de género, étnica, cultural y de pensamiento.

* **Capacitación y Desarrollo:** Promover y brindar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional continuo a todos los niveles, buscando concientizar a cada miembro de nuestra empresa en la construcción de una cultura comprometida con la sustentabilidad.

* **Salario Digno:** Garantizar salarios igualitarios que cumplan o excedan el salario mínimo legal y se acerquen al concepto de salario digno según contexto local.

* **Elección libre del empleo:** El ingreso de cada uno de los trabajadores a nuestra organización será totalmente voluntario y se realizará bajo la premisa de “libre elección del empleo”. Es totalmente inaceptable el trabajo descuidado, forzado o en condiciones de servidumbre.

d) Cadena de Valor Responsable:

* **Proveedores:** Dar a conocer el Código de Ética de ASR S.A. a nuestros proveedores. Realizar diagnósticos de debida diligencia y apoyar a pequeños agricultores/proveedores en su transición hacia prácticas sostenibles y sociales. Preferencia por proveedores locales.

* **Clientes:** Ofrecer productos de calidad producidos responsablemente. Transparencia en información sobre origen y prácticas sostenibles.

* **Innovación Sostenible:** Invertir en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica) para desarrollar y adoptar tecnologías y prácticas más eficientes, sostenibles y resilientes al clima.

e) Gobernanza Ética y Transparencia:

* **Ética y Anticorrupción:** Cumplir estrictamente con nuestro Código de Ética y Conducta. Rechazar cualquier forma de corrupción, soborno o práctica antiética.

* **Transparencia:** Comunicar de forma clara, veraz y periódica nuestro desempeño económico, social y ambiental según metodologías de elaboración internacional (ejemplo: GRI)

* **Cumplimiento Normativo:** Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operamos.

3. Mecanismos de Implementación y Gestión

* **Liderazgo:** El Consejo de Administración y la Alta Dirección son responsables de aprobar, respaldar y supervisar la implementación de esta política.

* **Comité de RSE/Sostenibilidad:** Establecer un comité multidisciplinario (incluyendo áreas operativas, RRHH, Legal, Ambiental, Comunidades, Compras) responsable de planificar, monitorear, evaluar y reportar el desempeño de la RSE.

* **Integración en Procesos:** Incorporar criterios de RSE en la planificación estratégica, presupuestos, sistemas de gestión (Calidad, Ambiental, SST), evaluación de proveedores y toma de decisiones.

* **Presupuesto:** Asignar recursos financieros y humanos adecuados para la implementación efectiva de los programas y acciones de RSE.

* **Indicadores y Monitoreo:** Definir KPIs (Indicadores Clave de Desempeño) medibles para cada área clave. Monitorear y evaluar el progreso regularmente.

* **Capacitación y Concientización:** Capacitar a todos los empleados y mandos medios sobre esta política, su importancia y su rol específico en su implementación.

* **Diálogo con Grupos de Interés (Stakeholders):** Mantener canales abiertos de comunicación y diálogo permanente con empleados, comunidades, clientes, proveedores, gobierno, ONGs y accionistas para entender sus expectativas y gestionar impactos.

* **Mecanismo de Denuncias:** Contar con un canal confidencial, seguro e independiente para que empleados, comunidades y otros grupos de interés reporten violaciones a esta política o preocupaciones éticas.

* **Auditoría y Revisión:** Realizar auditorías internas y/o externas periódicas para verificar el cumplimiento y la efectividad de la política. Revisar y actualizar la política bianualmente o según sea necesario.

4. Compromiso de Cumplimiento

Todos los empleados, directivos, contratistas y proveedores estratégicos de ASR S.A. están obligados a conocer, comprender y cumplir con esta Política de RSE. El incumplimiento puede resultar en acciones disciplinarias, hasta la terminación de relaciones contractuales o laborales.

Para profundizar conocimientos en el tema, acceda a nuestro Código de Ética.

5. Comunicación

Esta política será comunicada internamente a todos los empleados y externamente a través de nuestro sitio web y otros canales relevantes a proveedores, clientes y el público en general.

Firma del Presidente/CEO:

GUSTAVO A. PERLO

Presidente de Directorio ASR SA



En la ciudad de Rio Cuarto, se lo notifica debidamente en el día y fecha de suscripción del presente documento.